



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0035**
NEUQUEN, 20 ENE 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7096-M/2015 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales- y la Nota N° 164/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 16 de noviembre de 2015 obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Servicios Ambientales, contando con el VºBº de los Secretarios de Servicios Urbanos y de Gobierno, eleva para su pago, las facturas tipo B n° 0002-00000026, n° 0002-00000027, n° 0002-00000028, n° 0002-00000029, n° 0002-00000030, n° 0002-00000031, n° 0002-00000032, n° 0002-00000033 y n° 0002-00000034, por \$ 10.000.- cada una, de la firma INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A., por el servicio de operación y mantenimiento del sistema de Lagunas de Estabilización, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre/2015 respectivamente;

Que dicha solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra ya no tiene saldo y se debe continuar en forma ininterrumpida con la prestación, por el tipo de servicio que se está prestando, no habiendo modificaciones en el precio;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte de la Subsecretaría de Servicios Ambientales y los Secretarios de Servicios Urbanos y de Gobierno;

Que por Pase n° 1383/15, la Dcción General de Administración Financiera-, informa que la actividad correspondiente a Servicio de Operaciones y Mantenimiento del Sistema de Lagunas de Estabilización dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 6447 AA 66392;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

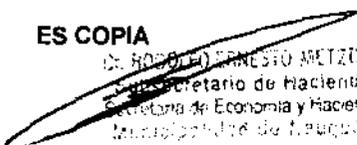
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ



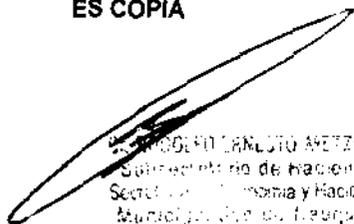
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° n° 0002-00000026, n° 0002-00000027, n° 0002-00000028, n° 0002-00000029, n° 0002-00000030, n° 0002-00000031, n° 0002-00000032, n° 0002-00000033 y n° 0002-00000034, de la firma **INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A.**, por un importe total de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000.-) por el servicio de operación y mantenimiento del sistema de Lagunas de Estabilización, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ



FERNANDO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2063
Fecha 29 / 01 / 2016